



RESUMEN EJECUTIVO

CAPÍTULO UNO

Contenido

1. Introducción	1
2. Cumplimiento de nuestras obligaciones de energía limpia	1
3. Afinar objetivos específicos en programas de clientes	3
4. Cumplimiento de la Orden 08 de la Comisión	4
4.1. Comunidades especificadas	4
4.2. Necesidad más profunda y la designación mínima	5
5. Incorporar la equidad.....	6
6. Brindar un compromiso equitativo y significativo.....	6
7. Diseñar acciones específicas	7
8. Proporcionar beneficios para los clientes	8
9. Próximos pasos	8

1. Introducción

Puget Sound Energy (PSE) es la empresa de servicios públicos más grande y antigua del estado de Washington, que brinda servicio a 1,5 millones de clientes en diez condados en una superficie de 6000 millas cuadradas. Fuimos uno de los primeros líderes en lo relacionado con la energía limpia: desde el establecimiento de uno de los programas de eficiencia energética más grande en la nación hasta la construcción de nuestra primera instalación de energía eólica, Hopkins Ridge en el 2005, y el establecimiento de un camino para eliminar la generación de energía por carbón para fines del 2025. Nuestro compromiso con la energía limpia y la reducción de emisión de gases de efecto invernadero se ha fortalecido en los años recientes, como se evidencia a través de nuestro apoyo por la aprobación de la Ley de Transformación de Energía Limpia (CETA) y la Ley de Compromiso Climático (CCA).

En el 2021, Puget Sound Energy (PSE) desarrolló y presentó su primer Plan de Implementación de Energía Limpia (CEIP de 2021). Este CEIP de 2021 describe el plan inicial de PSE para implementar la Ley de Transformación de Energía Limpia (CETA) para el primer período de cumplimiento (2022-2025). Trazó nuevas direcciones en nuestro suministro de electricidad e incluyó voces nuevas y diversas en la planificación. Su objetivo fue encontrar soluciones de energía limpia y asequibles que beneficiarían a todos los clientes, y al mismo tiempo redujeran las cargas sobre las poblaciones vulnerables y las comunidades altamente afectadas.

La Comisión de Servicios Públicos y Transporte (la Comisión) de Washington aprobó el CEIP de 2021 con condiciones en la Orden 08 en el Expediente N.º UE-210795 el 6 de junio de 2023. Esta Actualización bienal del CEIP de 2023 (la Actualización Bienal) es una oportunidad para actualizar metas y objetivos, abordar condiciones establecidas en la Orden 08 y reportar el avance sobre acciones específicas, equidad y compromiso público.

2. Cumplimiento de nuestras obligaciones de energía limpia

PSE está bien encaminada para cumplir las obligaciones de la ley CETA de que toda la carga eléctrica del comercio minorista¹ sea neutral en gases de efecto invernadero para el 2030² y que para el 1.º de enero de 2045 toda la carga eléctrica del comercio minorista sea suministrada por energía limpia, definida como recursos renovables³ o de generación eléctrica sin emisiones⁴.⁵ En el período de cumplimiento del 2022-2025, esperamos entregar aproximadamente 3,5 millones más de megavatios horas (MWh) de energía limpia a nuestros clientes de electricidad que lo proyectado en el CEIP de 2021.

PSE propuso metas anuales para el período de cumplimiento 2022-2025 como una medida del avance hacia el cumplimiento de la ley CETA en el plan CEIP de 2021. La Tabla 1.1 compara las metas anuales presentadas en el plan CEIP de 2021 con algunos ajustes en esta Actualización Bienal.

¹ Consulte RCW 19.405.020(36) (definición de “carga eléctrica minorista”)

² RCW 19.405.040(1)

³ Consulte RCW 19.405.020(34) (definición de “recurso renovable”)

⁴ Consulte RCW 19.405.020(28) (definición de “generación eléctrica sin emisiones”)

⁵ RCW 19.405.050(1)

Tabla 1.1: Objetivo provisional y metas

Documento	2022	2023	2024	2025	Objetivo provisional (promedio)*
CEIP de 2021	43 %	53 %	59 %	63 %	54,5 %
Actualización Bienal de 2023	45,4 % (actual)	53 % (actual + proyectado)	60 % (proyectado)	60 % (proyectado)	54,5 % (proyectado)

* El promedio puede variar ligeramente según el redondeo.

Como lo muestra la Tabla 1.1, PSE propone ajustar la meta anual de 2025 de 63 por ciento a 60 por ciento. Además, PSE propone que el objetivo provisional para el período de cumplimiento de cuatro años sea el promedio de los objetivos anuales. Aunque el plan CEIP de 2021 no expresaba el objetivo provisional como un promedio del período de cumplimiento de cuatro años, el uso de ese promedio se corresponde con la ley CETA, que se basa en períodos de cumplimiento de múltiples años.⁶ Por consiguiente, esta Actualización Bienal expresa porcentajes anuales de energía limpia como "metas anuales" y el objetivo provisional para el periodo de cumplimiento de cuatro años es el promedio de metas anuales sobre el periodo de cuatro años.

La reducción en la meta anual para el 2025 de 63 por ciento a 60 por ciento es el producto de un incremento significativo en la carga de energía eléctrica en el comercio minorista, un incremento de aproximadamente 7 por ciento, desde la publicación del plan CEIP de 2021. Un incremento en la carga eléctrica en el comercio minorista requiere significativamente más recursos de generación de energía limpia para alcanzar la meta anual que lo originalmente proyectado en el plan CEIP de 2021. Otros factores han contribuido al ajuste de la meta anual de 2025. Por ejemplo, muchos recursos de energía limpia en desarrollo en la región han retrasado sus fechas de funcionamiento comercial por una diversidad de motivos, como retrasos relacionados con problemas de interconexión y transmisión y restricciones en la cadena de suministro. Además, la demanda de energía eléctrica proveniente de recursos de energía limpia se ha incrementado más rápido que la oferta, lo que ha restringido el mercado de estos recursos.

PSE continúa trabajando diligentemente para adquirir más electricidad proveniente de recursos de energía limpia, pero muchos de esos recursos que PSE está considerando ahora quedan fuera del periodo de cumplimiento del 2022-2025. En consecuencia, PSE busca ajustar la meta anual de 2025 de 63 por ciento a 60 por ciento. Sin embargo, este ajuste propuesto en la meta anual de 2025 no afecta el objetivo provisional de PSE de suministrar el 54,5 por ciento de la carga eléctrica del comercio minorista mediante recursos de energía limpia durante el período de cumplimiento de cuatro años.

En esta Actualización Bienal, PSE busca ajustar la meta anual de 2025 de 63 por ciento a 60 por ciento, pero mantener un objetivo provisional para suministrar al menos 54,5 por ciento de la carga eléctrica del comercio minorista mediante recursos de energía limpia durante el período de cumplimiento de 2022-2025.

⁶ Consulte, p. ej., RCW 19.405.040(1)(a) (que exige que las empresas de servicios públicos de electricidad cumplan con las normas de gases de efecto invernadero neutrales en tres períodos de cumplimiento de cuatro años y un período de cumplimiento de tres años que comienzan el 1 de enero de 2030 y finalizan el 31 de diciembre de 2044).

→ Puede encontrar información detallada adicional sobre las metas y objetivos de energía limpia de PSE en el [Capítulo 2: Actualizar los objetivos de energía limpia](#).

3. Afinar objetivos específicos en programas de clientes

En el plan CEIP de 2021, PSE identificó objetivos específicos para recursos de energía distribuida, respuesta a la demanda y eficiencia energética —todos los cuales brindan a los clientes la posibilidad de participar de alguna manera en el camino hacia la energía limpia.

En esta Actualización Bienal, PSE propone actualizar tres de estos objetivos:

- **Eficiencia energética:** Eficiencia energética total de 934.337 MWh durante el período de cumplimiento de cuatro años (536.717 MWh en el período de 2022-2023 y 397.620 MWh en el período de 2024-2025)⁷
- **Respuesta a la demanda:** Un incremento en el objetivo de la respuesta a la demanda de 23,7 MW a 86 MW a 2025
- **Energía renovable:** Un incremento en el objetivo de energía renovable como un porcentaje de nueva energía renovable a escala de servicio público, de un porcentaje de 10,5 a 11 por ciento.

Tabla 1.2: Objetivos específicos para recursos bienales de 2022-2025

Categoría	CEIP de 2021	Actualización Bienal de 2023	Notas
Eficiencia energética	1.073.434 MWh	934.337 MWh	Actualizado con base en el plan de Conservación Bienal de 2024-2025
Respuesta a la demanda a 2025	23,7 MW	86 MW	Incrementado con base en recursos costo efectivos RFP correspondientes con lo exigido en la Orden 08, Condición 4.
Energía renovable (%)	10,5 % como un porcentaje de <u>nueva</u> energía renovable a escala de servicios públicos (actualizado en la presentación de cumplimiento de 60 días)	11 % como un porcentaje de <u>nueva</u> energía renovable a escala de servicios públicos	Actualizado para reflejar el porcentaje de nueva energía renovable a escala de servicios públicos para contribuir a los objetivos actualizados.
Recursos de energía distribuida: solar para el 2025	80 MW	80 MW	Bien encaminados
Recursos de energía distribuida: almacenaje para el 2025	25 MW	25 MW	Bien encaminados

En esta Actualización Bienal, PSE busca actualizar los objetivos específicos para eficiencia energética, respuesta a la demanda y energía renovable. Los objetivos específicos de PSE de 80 MW de energía solar distribuida y 25 MW en programas de almacenamiento distribuido de almacenamiento permanecen sin cambios.

⁷ Consulte el plan de Conservación Bienal de PSE del período de 2024-2025, presentado el 1.º de noviembre de 2023 en [UE-230892](#) y [UG-230893](#).

→ Puede encontrar información detallada adicional sobre estos objetivos específicos en el [Capítulo 2: Actualizar los objetivos de energía limpia](#).

4. Cumplimiento de la Orden 08 de la Comisión

El 6 de junio de 2023, la Comisión aprobó el CEIP de 2021, sujeto a condiciones, en la Orden 08.⁸ La aprobación fortaleció nuestro camino para alcanzar los objetivos y subobjetivos desarrollados en el primer CEIP. Mediante estas condiciones, descritas en el [Apéndice B: Condiciones y estado de la Orden 08 de la Comisión](#), la Comisión dio instrucciones al PSE para hacer ajustes y revisiones a su plan en la Actualización Bienal y en el plan CEIP de 2025.

Las siguientes secciones describen las condiciones clave abordadas en esta Actualización Bienal. Además, en todo este documento, el PSE expone como está cumpliendo estas condiciones relevantes a la Actualización Bienal y brinda actualizaciones relacionadas con el avance sobre condiciones a más largo plazo.

→ Consulte el [Apéndice B: Condiciones y estado de la Orden 08 de la Comisión](#), para información adicional sobre condiciones específicas.

4.1. Comunidades especificadas

La Comisión incluyó dos condiciones en la Orden 08 relacionadas con comunidades especificadas:

- La Condición 9, que exige que PSE incluya determinadas métricas en la lista de poblaciones vulnerables⁹
- Condición 10, que exige que PSE incluya determinadas modificaciones a la metodología de designación de las poblaciones vulnerables¹⁰

PSE inicialmente implementó el requerimiento de la Condición 9 al incluir una lista específica de factores adicionales en la definición de comunidades especificadas. Sin embargo, descubrimos que dicha inclusión condujo a una reclasificación de casi todos los grupos de cuadradas en el territorio en el que PSE presta servicios como de vulnerabilidad alta, que no parecía ser el resultado esperado por la Comisión en la Orden 08.

Al reconsiderar la intención de la Condición 9, afinamos el enfoque para incorporar factores que, según las propias palabras de la Comisión, "verdaderamente hacen que las comunidades sean vulnerables".¹¹ Para cumplir los requerimientos de la Condición 10, modificamos la clasificación de vulnerabilidad. Las modificaciones requeridas por las condiciones 9 y 10 dieron lugar a ajustes a las clasificaciones a nivel de grupos de cuadradas del censo. De los 1.613 grupos de cuadradas del censo en el territorio en el que PSE suministra servicios eléctricos:

⁸ Consulte la Orden 08, nota 3 infra.

⁹ Consulte la Orden 08, Apéndice A, ¶ 11.

¹⁰ Consulte la Orden 08, Apéndice A, ¶ 12.

¹¹ Consulte la Orden 08, nota 3 infra, ¶ 154.

Capítulo 1: Resumen ejecutivo

- 74 por ciento de los grupos de cuadras del censo mantuvieron la misma clasificación de vulnerabilidad.
- 12 por ciento de los grupos de cuadras del censo incrementaron en vulnerabilidad
- 14 por ciento de los grupos de cuadras del censo disminuyeron en vulnerabilidad

En la nueva clasificación, aproximadamente

- 342.000 clientes residenciales (33 por ciento de todos los clientes del servicio eléctrico residencial) están en grupos de cuadras de alta vulnerabilidad
- 386.000 clientes residenciales (36 por ciento de todos los clientes del servicio eléctrico residencial) están en grupos de cuadras de mediana vulnerabilidad
- 337.000 clientes residenciales (31 por ciento de todos los clientes del servicio eléctrico residencial) están en grupos de cuadras de baja vulnerabilidad

Ninguno de los cambios en designaciones de vulnerabilidad fueron concentrados en una sola parte del territorio en el que PSE suministra servicio eléctrico.

→ Puede encontrar información detallada sobre esta definición y la designación mínima en el [Capítulo 3: Equidad](#).

4.2. Necesidad más profunda y la designación mínima

Mediante la colaboración con nuestros órganos consultivos y partes interesadas en el verano y otoño de 2023, desarrollamos una metodología para comprender e identificar a nuestros clientes que estuvieran en la necesidad más profunda y para enfocar nuestro compromiso y recursos en asegurarnos de que se beneficiaran de la transición a energía limpia.

PSE también identificó una designación mínima de beneficios de energía (2,5 por ciento) que debe dedicarse a clientes que estén en la necesidad más profunda. Consideramos que este porcentaje es una meta inicial por el período de cumplimiento de 2022-2025 restante. Antes de la Actualización Bienal, PSE nunca había asignado una designación mínima de beneficios de energía para clientes en la necesidad más profunda. Además, no existe ningún precedente que PSE pueda seguir.

Nos esforzaremos por cumplir con esta designación mínima de 2,5 por ciento para finales del período de cumplimiento de 2022-2025 pero también comprendemos que debemos llevar a cabo gran cantidad de trabajo nuevo en este espacio. PSE también reconoce que las conversaciones y colaboraciones con las partes interesadas y los órganos consultivos deben continuar a medida que afinamos y desarrollamos programas para llegar a nuestros clientes en la necesidad más profunda. PSE espera actualizar la designación mínima (y tal vez la definición de clientes en la necesidad más profunda) en el plan CEIP de 2025.

→ Puede encontrar información detallada sobre esta definición y la designación mínima en el [Capítulo 3: Equidad](#); el proceso colaborativo utilizado se describe en el [capítulo 4: Participación pública](#).

5. Incorporar la equidad

Desde la presentación del plan CEIP de 2021, PSE ha continuado investigando y comprendiendo la equidad energética. Esta investigación y comprensión han dado como resultado un mejor entendimiento del tema, han generado información para el marco de trabajo para la justicia energética y ha proporcionado información sobre cómo hacer operativa la equidad en la transición a energía limpia.

Una orden de la Comisión en un proceso que involucra la Compañía de Gas Natural Cascade¹² también ha proporcionado una orientación importante. Esta orden sugiere que los servicios públicos en Washington comiencen con cuatro principios de justicia energética: reconocimiento, justicia procesal, distributiva y restaurativa. Esta Actualización Bienal incluye referencias a estos cuatro principios de justicia energética y proporciona ejemplos específicos de implementación de cómo PSE ha avanzado el trabajo de equidad, tales como:

- En justicia de reconocimiento, hemos actualizado la definición de poblaciones vulnerables para agilizar los factores de vulnerabilidad e identificar desafíos que los clientes más desaventajados enfrentan.
- En lo referente a justicia procesal, hemos priorizado los esfuerzos hacia la educación y la concientización para programas enfocados en comunidades especificadas y avanzado esfuerzos para asociarnos con organizaciones con base en la comunidad y clientes.
- En cuanto a la justicia distributiva, hemos incorporado medidas para dar seguimiento al avance obtenido a través de programas y acciones y designado un porcentaje de beneficios energéticos a comunidades especificadas y clientes en la necesidad más profunda.*

Este abordaje enfocado sobre la equidad acelera la capacidad de los clientes en comunidades especificadas para participar y obtener los beneficios de la transición energética. Al ejecutar el plan sobre estos tres principios como se describe anteriormente, PSE promoverá el cuarto principio, la justicia restaurativa, al proporcionar beneficios y reducir barreras para los clientes más vulnerables de PSE.

6. Brindar un compromiso equitativo y significativo

En línea con el concepto de justicia procesal, el PSE desarrolló una estrategia de conversaciones y diálogo con miembros de la comunidad, con énfasis en avanzar la comprensión sobre las barreras existentes y construir relaciones a través de organizaciones de la comunidad. Desde el 2021, nos hemos comprometido cuidadosamente con nuestros clientes, particularmente en comunidades especificadas, en conversaciones que apoyan nuestro compromiso continuo, diseño de programa y temas específicos como la definición de necesidad profunda. Estos compromisos dieron como resultado recomendaciones y decisiones que respaldan programas nuevos y refinados y abordajes y definiciones críticas.

Desde la presentación del plan CEIP 2021, PSE ha explorado una gama de nuevos abordajes y tácticas, incluyendo pero no limitados a reuniones conjuntas con órganos consultivos y el empoderamiento de miembros del Grupo Asesor de Equidad (EAG) para formar un comité directivo, participar en paneles de

¹² WUTC v. Cascade Natural Gas Corp., Expediente N.º UG-210755, Orden 09 (23 de agosto de 2022).

selección de subvenciones y organizar dos foros de equidad. Nos sentimos orgullosos de los resultados de este diálogo y conversaciones con partes interesadas, órganos consultivos y clientes, incluyendo una mayor comprensión de cómo mejor desarrollar y diseñar programas, productos y servicios y lograr una transición más justa a energía limpia.

También reconocemos que aún estamos en las primeras fases de un largo camino. Utilizando las lecciones aprendidas, continuaremos el compromiso con clientes, especialmente en comunidades especificadas, mientras trabajamos para lograr nuestras metas y objetivos.

→ Puede encontrar información detallada adicional sobre nuestros esfuerzos de compromiso en el [Capítulo 4: Participación pública](#).

7. Diseñar acciones específicas

PSE ha colaborado con clientes en comunidades especificadas para desarrollar y ofrecer programas y productos para entregar energía a partir de recursos renovables y no emisores de gases invernaderos y brindar beneficios a esos clientes.

Los programas desarrollados incluyen:

- Cuatro (4) nuevos programas de respuesta a la demanda
- Dos (2) DER, programas energía solar, para acompañar cuatro (4) DER existentes
- Dos (2) DER, programas de almacenamiento
- La continuación de una diversidad de programas de eficiencia energética

Diseñamos programas con base en los comentarios de clientes en comunidades especificadas y estos programas reflejan elementos diseñados específicamente en respuesta a esos comentarios. Nuevos programas, como el programa de alquiler con opción a compra residencial, proporcionará a los clientes una oportunidad para el uso de energía directamente de recursos solares en sus residencias. Otros programas, como el programa de respuesta a la demanda Flex Reward, proporcionará incentivos a los clientes para reducir el uso de energía. En conjunto, estos programas brindan mayores oportunidades para clientes, especialmente nuestros clientes en comunidades especificadas, para participar en la transición a la energía limpia.

→ Hay información más detallada sobre acciones específicas en el [Capítulo 5: Acciones específicas](#).

8. Proporcionar beneficios para los clientes

Los indicadores de beneficios para los clientes (CBI) desarrollados en el plan CEIP de 2021 son importantes para la justicia distributiva. Las métricas CBI ilustran cómo los clientes de PSE se benefician de la transición a energía limpia y documenta el avance en el tiempo. La mayoría de las métricas CBI iniciales se mantienen en la Actualización Bienal. Sin embargo, la Orden 08 de la Comisión exigía que PSE agregara dos CBI, dos nuevas métricas a una CBI existente y eliminar una CBI.

Las nuevas CBI y métricas exigida por la Orden 08 incluyen:

- Retrasos en el pago y desconexiones
- Carga energética
- Reembolsos residenciales

→ Hay información más detallada sobre los beneficios para los clientes en el [Capítulo 6: Indicadores de beneficios para los clientes](#).

9. Próximos pasos

Esta Actualización Bienal es el segundo hito en un camino hacia energía limpia que abarcará casi un cuarto de siglo. Nos complace compartir actualizaciones sobre acciones específicas logradas hasta ahora y lo que está planificado para lo que resta del periodo de cumplimiento. Estamos bien encaminados para cumplir nuestras obligaciones de la ley CETA para el 2030 y 2045, y al mismo tiempo reconocemos que aún queda mucho camino por andar. PSE debe continuar adquiriendo recursos nuevos a escala comercial y escala de cliente, asociarse y colaborar con clientes y partes interesadas, incluyendo aquellos en comunidades especificadas y en la necesidad más profunda. Y, junto a toda esta labor importante, debemos mantener y suministrar un servicio asequible, seguro y confiable ahora y en los años venideros.